



ANEXO 1

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/CPPPCDMX/GAF/SA/16/2025

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

ANEXO TÉCNICO
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

I.FECHA DE ELABORACIÓN	29 DE AGOSTO DE 2025
II.CONVOCANTE	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III.ÁREA REQUIRENTE	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMATICA
IV.ÁREA TÉCNICA	JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMATICA
V.PARTIDA	2941.- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. 2141.- MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
VI.CABMS	2941, 2141
VII.TIPO DE CONTRATACIÓN	ADQUISICION
VIII.TIPO DE RECURSOS	PROPIOS

1. ANTECEDENTES:

La Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México en adelante **"LA CAPREPOL"** es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México con personalidad jurídica y patrimonio propios, teniendo por objeto administrar y otorgar las prestaciones y servicios establecidos en su propia Ley, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 11 fracción II, 44 fracción I, 45 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 3 de la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y 1 del Estatuto Orgánico de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México (CAPREPOL).

Por lo anterior, LA CAPREPOL en cumplimiento de sus atribuciones es necesario construir un entorno de información, conocimiento y exigibilidad de su desempeño, tarea que requiere una sólida base de coordinación interinstitucional y de

4



redes de articulación que permitan comunicar los servicios, acciones y actividades a los elementos y derechohabientes de esta Entidad que se logran a través de herramientas como los son los equipos de cómputo, impresión, digitalización, redes, etc.

El uso cotidiano de estos dispositivos, además de la antigüedad de algunos, genera desperfectos, por lo que resulta necesario adecuar y actualizar algunos elementos de dicha infraestructura, es por ello que anualmente se realiza una programación de mantenimiento preventivo, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones los mismos, y así poder aprovechar al máximo su uso.

Se cuenta con una gran cantidad de equipos de cómputo con alto grado de obsolescencia tecnológica con desgaste que se puede considerar crítico, resulta necesario realizar mantenimiento y actualización de los mismos, por lo se requieren los insumos necesarios a efecto de mantener la operación de LA CAPREPOL, a continuación, se relacionan a fin de solventar esta situación.

Respecto a la red de LA CAPREPOL, los nodos que se utilizan para el acceso a los servicios de telecomunicaciones se encuentran dañados por el diseño con que se utilizó a nivel de piso, lo que ocasiona que se deterioren constantemente.

Lo anterior, y de conformidad con la Circular uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos" emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, publicada en la gaceta oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2024, la Subgerencia de Administración de **"LA CAPREPOL"** requiere llevar a cabo un procedimiento de contratación para la **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** en adelante **"EL SERVICIO"** a fin de no interrumpir la operación sustancial y administrativa de este organismo público.

2. DEFINICIÓN Y ATRIBUCIONES DEL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN:

La información contenida en el presente anexo técnico, deberá ser analizada detalladamente por los prestadores de servicio que deseen participar en el presente procedimiento, el cual cuenta con los elementos necesarios para que elaboren sus proposiciones técnicas y económicas, conforme a las especificaciones y requerimientos solicitados por **"LA CAPREPOL"**, debiendo integrar la información de acuerdo a cada uno de los puntos señalados en el presente documento, respetando el orden en que le son presentados.

La C. Priscila Ocampo Frutos, en su carácter de Gerente de Administración y Finanzas, acredita su personalidad en términos del nombramiento expedido a su favor de fecha 27 de febrero de 2025 con efectos al 1° de marzo de 2025, manifestando que cuenta con facultades suficientes para celebrar contrataciones de materiales y servicios, en términos de lo dispuesto en el artículo 15 fracción XXVIII del Estatuto Orgánico de la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México**.

La C. Yosari González Ballinas, en su carácter de Coordinadora Jurídica y Normativa, acredita su personalidad con el nombramiento expedido a su favor el 12 de diciembre de 2024 con efectos al 13 de diciembre de 2024, manifestando que cuenta con facultades suficientes para asistir contrataciones de materiales y servicios, en términos de lo dispuesto en el artículo 16 fracciones I, VIII y IX del Estatuto Orgánico de la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México**.

La C. Marilyn Doncey Sánchez Ramírez, en su carácter de Subgerente de Administración, acredita su personalidad en términos del nombramiento expedido a su favor de fecha 12 de diciembre de 2024 con efectos al 13 de diciembre de 2024, manifestando que cuenta con facultades suficientes para asistir contrataciones de materiales y servicios, en términos de lo dispuesto en el Manual administrativo de la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México**.

El C. Ernesto Bueno Hernández, en su carácter de Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, acredita su personalidad mediante el nombramiento expedido a su favor de fecha 1° de agosto de 2025, manifestando que cuenta con facultades amplias y suficientes para llevar a cabo los procedimientos para la celebración de las contrataciones de bienes y servicios, en términos de lo dispuesto en el Manual Administrativo de la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México**.

La C. Teresa del Rosario Mota González, en su carácter de Jefe de Unidad Departamental de Informática, acredita su personalidad en términos del nombramiento expedido a su favor de fecha 31 de diciembre de 2024 con efectos al 1° de enero de 2025, manifestando que cuenta con facultades suficientes para asistir contrataciones de materiales y servicios, en términos de lo dispuesto en el Manual administrativo de la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México**

Derivado del análisis normativo anteriormente descrito, se establece que la Jefa de Unidad Departamental de Informática, adscrita a la Subgerencia de Administración cuenta con las atribuciones suficientes para llevar a cabo la elaboración del anexo técnico para la contratación del **SERVICIO** en el ámbito de su competencia y en concordancia con las disposiciones aplicables a la materia.

3. DESCRIPCIÓN:

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
VARIAS	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	VARIAS
	2	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	VARIAS

Es de precisar que **"LA CAPREPOL"** al no contar con material necesario, requiere la contratación de un tercero, a quien en adelante se le denominará **"EL PROVEEDOR"**, quien deberá otorgar los materiales, de equipo de cómputo, tecnologías y comunicaciones. La información contenida en el presente Anexo Técnico, deberá ser analizada detalladamente por los proveedores invitados a participar en el procedimiento que se lleve a cabo, el cual contara con los elementos necesarios para que elaboren sus propuestas técnicas y económicas, conforme a las especificaciones técnicas y requerimientos solicitados por **"LA CAPREPOL"** debiendo integrar la información de acuerdo a cada uno de los puntos señalados en el presente documento, respetando el orden en que le son presentados.

"LA CAPREPOL" da por hecho que los proveedores que presenten ofertas están enterados de todas las especificaciones técnicas y alcances para la contratación y que éstos han sido comprendidos en su totalidad. En consecuencia, los proveedores no podrán argumentar que, en su propuesta, no incluyeron algún requerimiento solicitado, por desconocimiento de este.

La entrega de los materiales de equipo de cómputo, tecnologías y comunicaciones, se llevará a cabo en el Almacén Central de **"LA CAPREPOL"** ubicado en la Calle Violeta No. 117, Colonia Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06350, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

"EL PROVEEDOR" deberá considerar las siguientes actividades:

Los materiales deberán ser, entregados completos y en perfectas condiciones conforme a los requerimientos y especificaciones del presente Anexo Técnico.

No se aceptará la entrega de los materiales que no cumplan con las especificaciones del anexo técnico o estén defectuosos.

4. LA ADQUISICION PREVISTA EN EL CONTRATO SE SUJETARA EN LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS "

4.1 **"EL PROVEEDOR"** será responsable de realizar la entrega de materiales de acuerdo con las necesidades y características que **"LA CAPREPOL"** solicita.

4.2 **"EL PROVEEDOR"** debe contar con recursos financieros, humanos y materiales suficientes para el cumplimiento de la **"ADQUISICIÓN"**, objeto del contrato.



4.3 "LA CAPREPOL" y "EL PROVEEDOR", quedan obligados a proporcionar toda la información y documentación, relacionada con el contrato correspondiente, que en su momento requiera la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, los órganos internos de control, así como órganos fiscalizadores facultados, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que en su momento se practiquen a la Entidad.

5. EJECUCION DE LA ENTREGA DE MATERIALES.

Para "LA ADQUISICIÓN" "EL PROVEEDOR" que resulte adjudicado se obliga a brindar la entrega de los materiales, de equipo de cómputo, tecnologías y comunicaciones conforme a lo siguiente.

5.1 Los materiales, de equipo de cómputo y tecnologías que "LA CAPREPOL" requiere, son los siguientes:

Subpartida 1

PARTIDAS							
NO.	CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	ESPECIFICACIÓN	EJEMPLO
1	2941000062	Mouse (ratón) accesorio de computación	Pieza	100	150	Óptico USB 2 Botones+Scroll	
2	2941000060	Monitor	Pieza	7	10	Pantalla ancha de 24 pulgadas Resolución mínima 1920 x 1080 píxeles o superior. Menú de ajustes. Conector compatible con el conector de video de la tarjeta gráfica (DVI o MiniDisplay Port o HDMI). Debe traer el cable de alimentación eléctrica. Debe traer el cable de video de acuerdo al conector de video.	
3	2941000024	Disco duro para microcomputadora	Pieza	12	15	512 GB HDD, interfaz SATA III.- 128 GB mínimo en SSD, Interfaz SATA (Serial Advanced Technology Attachment), M2, PCI Express.	
4	2941000104	Teclado para computadora	Pieza	100	150	Teclado español Latinoamérica. Con teclado numérico. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos con conector USB.	
5	2941000202	Fuente de poder	Pieza	6	8	MODEL L240AS-00	
6	2941000202	Fuente de poder	Pieza	6	8	MODEL F305P-00 cable mínimo de 20cm	



PARTIDAS							
NO.	CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	ESPECIFICACIÓN	EJEMPLO
7	2941000084	Receptor de tonos (pollo)	Pieza	1	2	Tono y rastreo de cable en redes no activas; la tecnología Smart tone proporciona cinco tonos distintos para la identificación exacta de pares. Batería: 9 voltios alcalina, envía un tono fuerte de hasta 16 kilómetros (10 millas) en la mayoría de los cables y proporciona cinco cadencias distintas para aislar pares de cables individuales, 1 altavoz ruidoso en la sonda hace que el tono sea más fácil de escuchar a través de paneles de yeso, madera y otros recintos, los clips angulados de lecho de clavos permiten un fácil acceso a pares individuales y el rj 11 se conecta fácilmente a las tomas telefónicas sin necesidad de adaptadores	
8	2941000122	Kit de mantenimiento para equipo informático	Pieza	1	2	Kit de herramientas de reparación 80 en 1, juego de destornilladores de precisión para computadora portátil, con 56 puntas, muñeca antiestática y 24 herramientas	
9	2941000180	Pila de litio tipo botonclase cr 2032 de 3v tarjeta madre	Paquete	11	16	Pilas de litio tipo botón de 3v para tarjeta madre	
10	2941000198	Adaptador case gabinete usb para disco duro	Pieza	4	5	Docking station usb 3.0, 2 bahías sata 2.5/3.5" para ssd o disco duro	
11	2941000058	Módulo de memoria para microcomputadora	Pieza	30	40	Memoria ram ddr3, 1600mhz, 4gb, non-ecc, cl11, 1r	
12	2941000058	Módulo de memoria para microcomputadora	Pieza	30	40	Memoria ram ddr2, 800mhz, 2gb, non-ecc, cl6	
13	2941000076	Probador de cableado de redes de computo	Pieza	1	1	Mapa de cableado gráfico, longitud, ID de cable y distancia hasta el fallo Compruebe los diferentes tipos de conectores: RJ11, RJ45, coaxial y Ethernet Industrial Localice los cables mediante la generación de tonos digitales y analógicos IntelliTone™ Verifica cableado Ethernet 10/100/1000 y detecta PoE Funciona en cualquier entorno con la pantalla LCD retroiluminada	



PARTIDAS							
NO.	CABMSCDMX	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	ESPECIFICACIÓN	EJEMPLO
14	2941000160	DVR	Pieza	1	2	Salida de imagen.; HDMI, Redes compatibles: HTTP; HTTPS; TCP/IP; IPv4/IPv6; UPnP; RTSP; UDP; SMTP; NTP; DHCP; DNS; IP Filter; DDNS; FTP; Alarm Server; P2P; IP Search, 32 canales, Interfaz: SATA, SATA II, SATA III	
15	2941000142	Pasta térmica	Pieza	15	20	Pasta Térmica para Procesadores 1.5 Gr Jeringa	
16	2941000024	Disco duro externo	Pieza	8	10	Disco Duro Externo HDD HD710P, 1 TB, USB 3.0, Pulgadas 2,5, Unidad de estado sólido.	
17	2941000138	Conector Plugs RJ45	Bote	1	1	Conector RJ45 Intellinet 502344 Cat6 de alta calidad para una conexión de red segura y estable. Pack de 100 piezas	
18	2941000208	Jacks RJ45	Pieza	40	50	Jack Cat 6 RJ45 Conector Para Cable Red Hembra Utp Cober	
19	2941000008	Bobina cable "utp"	Bobina	1	2	Bobina de cable u/utp lszh categoría 6a sólido 23 awg color azul de 305 m	
20	2941000008	Bobina cable "utp"	Bobina	1	2	CAT6 (350MHz), 4 pares, sin blindaje U / UTP, con clasificación OSP, conductores de cobre desnudo sólido de 24 AWG, relleno de gel, Espacio ambiental: exterior Aplicaciones adecuadas: OSP-Outside, cable horizontal de premisa, Gigabit Ethernet, 100BaseTX, 100BaseVG ANYLAN, 155ATM, 622ATM, componente NTSC / PAL o video compuesto, ES / EBU, Video digital, RS-422, 350MHz Categoría 6, Conducto 4 pares 100 % cobre tipo solido calibre 24 awg categoría 6	
21	2941000010	CABLES PARA COMPUTADORA, IMPRESORA, ETC.	Pieza	20	30	Cable DisplayPort a HDMI para monitor	
22	2941000010	CABLES PARA COMPUTADORA, IMPRESORA, ETC.	Pieza	5	8	Cable Plano de Consola Serie USB2.0 Macho a RJ45 Macho CAT5: Conexión Desde USB Al Puerto de Consola	

5.2 Los artículos de tecnologías de la información y comunicaciones menores que "LA CAPREPOL" requiere, son los siguientes:

Subpartida 2

1	2141000030	Memorias-- usb,sd,mc,stick, flash, sm-	Pieza	180	200	Capacidad 128 gb, USB	
2	2141000034	Punto de acceso inalámbrico	Pieza	25	35	Velocidad Inalámbrica: 300 Mbps Puertos/interfaz 1xRJ45 de 10/100/1000Mbps Auto-negociación (LAN)	

Es necesario precisar que las cantidades máximas son referenciales y estarán sujetas a las necesidades y presupuesto de la CAPREPOL. La garantía de los artículos deberá ser mínimo de 1 año

6. GRADO DE INTEGRACION NACIONAL:

Los materiales descritos en el presente Anexo Técnico deberán contar con al menos el 50% (cincuenta por ciento) del contenido de integración nacional especificando el país de origen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

7. PLAZO DE ENTREGA DE LOS MATERIALES:

La entrega de los materiales será de forma mensual, dentro de los 2 días hábiles siguientes a partir de la recepción del formato de requisición ANEXO A de acuerdo a las condiciones y especificaciones, solicitadas por la Jefatura de Unidad Departamental de Informática, mismo que se entregara dentro de los primeros 3 días hábiles de cada mes, es relevante precisar que por ninguna razón se aceptarán materiales que no cumplan con los requisitos establecidos y no se aceptarán retrasos o cantidades menores a lo solicitado en la requisición, por lo que mediante nota-remisión ANEXO B se verificara las cantidades acordadas.

8. LUGAR, HORARIO Y CONDICIONES DE ENTREGA

En términos establecidos por el artículo 56 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal durante la vigencia de la entrega de los materiales, "LA CAPREPOL", a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Informática, constatará la recepción en tiempo y forma y verificará que los materiales cumplan con las descripciones técnicas solicitadas en el presente ANEXO TÉCNICO.

a) Lugar y horario de entrega:

Almacén Central de "LA CAPREPOL" ubicado en la Calle Violeta No. 117, Colonia. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06350, Ciudad de México, en un **horario de 9:00 a 14:00 horas** de lunes a viernes,

b) Condiciones de entrega:

Libre Abordo Destino (L.A.B), entregar nota (s) de remisión y factura (s).

9. PATENTES Y MARCAS:

"EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total que resulte, en caso que al entregar los materiales a "LA CAPREPOL" realicen actos de dolo, mala fe, lesión, copia, plagio, usurpación o incurran en algunas de las sanciones administrativas en la industria, comercio o servicios que impliquen competencia desleal en la materia de propiedad industrial, derechos de autor, patentes y marcas de acuerdo a lo establecido en el artículo 213 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

10. CALIDAD DE LOS MATERIALES.





"EL PROVEEDOR", en el día hábil siguiente a la adjudicación, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que los materiales descritos **serán nuevos de fábrica, garantizados contra defectos de fabricación, vicios ocultos y deficiencias en la calidad** de los mismos y que cumplirán con las características y especificaciones señaladas en el presente ANEXO TÉCNICO.

a) **Calidad de los materiales**

- Materiales originales de primera calidad.
- Marca reconocida en el mercado nacional que cumplan con lo estipulado con las normas.
- Al desempaquetar los materiales, estos se deberán encontrar en buenas condiciones.
- Presentación en empaque y envoltura original.
- Envolturas que los protejan de la humedad y el medio ambiente.

11. CAPACIDAD PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS MATERIALES

"EL PROVEEDOR" deberá manifestar que cuenta con la **infraestructura necesaria y capacidad suficiente** para la entrega de los materiales a **"LA CAPREPOL"** y brindará la entrega con calidad, confianza, confidencialidad y confiabilidad, asimismo, que cumplirá con las condiciones requerimientos, especificaciones contenidas en el presente Anexo Técnico.

12. TRANSPORTE, EMBALAJE, EMPAQUE Y MANIOBRAS PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES

"EL PROVEEDOR", en el día hábil siguiente a la adjudicación deberá manifestar que tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor considere conveniente para el traslado de los bienes, de acuerdo a lo señalado al presente Anexo Técnico, **sin costo adicional para "LA CAPREPOL"** y que los materiales estarán empacados en condiciones óptimas de envase y embalaje, con lo cual garantizarán la entrega y evitarán que se dañen en su traslado y almacenamiento.

13. DEVOLUCIONES O SUSTITUCIÓN DE LOS MATERIALES

"LA CAPREPOL" a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Informática, hará la devolución de los materiales descritos en el Anexo Técnico que no cumplan con las características y marcas ofertadas en su propuesta técnica. En el supuesto de que se detecten irregularidades en el empaque, la calidad o estado de los mismos al momento de ser recibidos, **"EL PROVEEDOR"** deberá reponer a **"LA CAPREPOL"** el 100% de los materiales que hayan presentado deficiencias en la calidad en un plazo máximo de veinticuatro horas (24hrs), posteriores a la fecha de notificación de la devolución, vía escrito o correo electrónico.

14. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" se obliga a que en caso de resultar adjudicado del procedimiento de contratación no podrá ceder en forma parcial o totalmente el contrato para la **"ADQUISICIÓN"**, a favor otra persona física o moral, conforme a lo estipulado por el Artículo 61, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y demás aplicables.

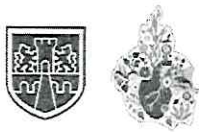
15. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Todos los impuestos, derechos y demás gravámenes, que se generen con motivo de la presente adquisición, serán cubiertos por **"EL PROVEEDOR"**.

"LA CAPREPOL" únicamente pagará a **"EL PROVEEDOR"** el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el Artículo 71 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y demás aplicables.

El personal de **"EL PROVEEDOR"** para el ingreso al inmueble deberá tomar en consideración lo siguiente:

- a. Deberá mantener excelente comportamiento dentro de las instalaciones de **"LA CAPREPOL"** y por ningún motivo podrán utilizar ningún equipo de oficina o cómputo propiedad o en uso de **"LA CAPREPOL"**.



- b. Si, "EL PROVEEDOR" al momento de realizar las maniobras de carga y descarga con sus vehículos dentro y fuera de las instalaciones de la "LA CAPREPOL" llegaran a ocasionar un daño al inmueble, será notificado "EL PROVEEDOR", para cubrir los gastos ocasionados, resarciendo los daños originados al inmueble de "LA CAPREPOL".
- c. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar a su personal el equipo necesario y credencial que lo identifique como tal, de no hacerlo, no se les permitirá el acceso a las instalaciones de "LA CAPREPOL".
- d. "EL PROVEEDOR", deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos y controles que determine "LA CAPREPOL" para el acceso a las instalaciones.
- e. "EL PROVEEDOR" tendrá acceso solo a las instalaciones de "LA CAPREPOL" descritas en el inciso "a" del numeral 8 del presente ANEXO TECNICO. Cualquier intervención fuera de esa área deberá ser previamente acordada con la "ADMINISTRADORA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL".

16. OBLIGACIONES DE LA "ADMINISTRADORA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL".

- La "ADMINISTRADORA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL" deberá gestionar el acceso a las instalaciones en donde se llevarán a cabo la entrega de los materiales, refacciones y accesorios menores y diversos artículos de equipo de cómputo y tecnologías de la información incluyendo herramientas menores por parte de "EL PROVEEDOR".
- La "ADMINISTRADORA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL" señala las siguientes cuentas de correo electrónico tmotag.caprepol@gmail.com, tmotag@caprepol.cdmx.gob.mx, mismo que será utilizado para diversas comunicaciones con "EL PROVEEDOR".
- La "ADMINISTRADORA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL" designará al personal que realizará los trabajos de supervisión a fin de comprobar y verificar la correcta entrega de los bienes durante la vigencia del contrato, con la finalidad de que los materiales se entreguen de conformidad a lo pactado en el mismo.
- La "ADMINISTRADORA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL", o quien lo sustituya en el cargo realizará la verificación, supervisión y comprobación de los materiales de conformidad con lo establecido en el numeral 4. "EJECUCIÓN DE LA ADQUISICIÓN PREVISTA POR EL CONTRATO SE SUJETARÁ A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS".

17. DISCRECIONALIDAD:

"EL PROVEEDOR" deberá proporcionar por escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, en el cual se compromete a que él, su personal y quien haya tenido alcance a la documentación en no divulgar y/o publicar la información relacionada con los materiales, y de ser el caso "LA CAPREPOL", procederá de manera legal y administrativa.

18. PRUEBAS PREVIAS A LA ADJUDICACIÓN:

NO APLICA

19. MUESTRAS FÍSICAS Y MÉTODO PARA EVALUAR:

NO APLICA

"EL PROVEEDOR" presentará carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a que los materiales ofertados cumplirán con las normas de menor impacto ambiental para su adquisición sustentable de acuerdo a los artículos 1° y 12 de los Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios con Características y Especificaciones de Menor Grado Ambiental y a lo señalado en el presente Anexo Técnico.

20. NORMAS:

[Firma manuscrita]



NORMA OFICIAL MEXICANA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL D.O.F.	LINK DE CONSULTA
NOM-019-SE-2021	Requisitos de seguridad para los equipos de tecnología de la información y sus equipos asociados.	DOF: 19-04-2022	https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/7880/seeco11_C/seeco11_C.html

21. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS

NO APLICA

22. INSTALACIÓN

NO APLICA

23. MECANISMOS PARA LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y COMPROBACIÓN:

El "**ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL**" verificará si los materiales fueron recibidos de conformidad con las especificaciones señaladas en el presente Anexo Técnico y que recibió estos a su entera satisfacción, lo que hará constar por escrito.

- Constancia de entrega-recepción de los materiales, emitida por la "**ADMINISTRADORA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL**" de la verificación técnica.
- "**EL PROVEEDOR**" acepta que hasta en tanto no exista la aceptación por escrito por parte de la "**ADMINISTRADORA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL**" los materiales no se tendrán por recibido y aceptado.
- La "**ADMINISTRADORA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL**" deberá asegurarse que todas las obligaciones establecidas en el presente Anexo Técnico necesarias para la correcta prestación de los materiales consideren su correspondiente mecanismo de cumplimiento o sanción respectiva.

23.1 ENTREGABLES (COMPROBACIÓN)

ENTREGABLES			
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLE	FORMA, MEDIO Y LUGAR DE ENTREGA	NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO AL QUE DEBERÁ REALIZARSE LA ENTREGA	PERIODO DE ENTREGA
Remisión que soporte la entrega de los materiales.	En un horario de 9:00 a 16:00 horas en las instalaciones que ocupan el Área Requiriente, ubicadas en Calle Insurgente Pedro Moreno 219, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06300, Ciudad de México.	C. Teresa del Rosario Mota González, titular de la Jefatura de la Unidad de informática y Administradora del instrumento contractual o quien lo sustituya en el cargo.	" EL PROVEEDOR " entregará a " LA CAPREPOL " la nota de remisión el día de la entrega de los materiales.

24. MECANISMOS PARA LA DEVOLUCIÓN O REPOSICIÓN DE LOS MATERIALES:

"LA CAPREPOL" a través de "EL ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL", notificara mediante correo electrónico u oficio a "EL PROVEEDOR" a más tardar el día hábil siguiente a la presentación del entregable, la devolución de los materiales descritos en el Anexo Técnico que no cumplan con las características solicitadas. En el supuesto de que se detecten irregularidades en el empaque, la calidad o estado de los mismos al momento de ser recibidos, "EL PROVEEDOR" deberá reponer a "LA CAPREPOL" el 100% de los materiales que hayan presentado deficiencias en la calidad en un plazo máximo de 24 horas, posteriores a la fecha de notificación.

25. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIONES DE MATERIALES (SE ESPECIFICARÁ DE ACUERDO A LA ADQUISICIÓN)

El plazo para la adquisición de materiales será de forma mensual dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la requisición misma que se entregará dentro de los 5 días hábiles de cada mes y hasta que la "CAPREPOL" lo requiera, en el Almacén Central de "LA CAPREPOL" ubicado en la Calle Violeta No. 117, Col. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06350, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, de conformidad con las especificaciones, términos y condiciones señaladas en el presente Anexo Técnico.

26. PRÓRROGAS AL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

Se otorgarán prórrogas conforme a lo estipulado en el artículo 42 y 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, "LA CAPREPOL" por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la misma, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los materiales, debiéndose formalizar por escrito la solicitud por "EL PROVEEDOR", no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a la "LA CAPREPOL", no se requerirá de la solicitud de "EL PROVEEDOR".

En el caso de que "EL PROVEEDOR", requiera una prórroga por las causas descritas en el párrafo anterior, deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Jefatura de Unidad Departamental de Informática, con por lo menos 48 horas a la fecha límite de la entrega de los materiales.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no obtenga la prórroga solicitada, por ser causa imputable a éste el atraso en la entrega de los materiales, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

No se otorgarán prorrogas salvo lo estipulado en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en relación con el numeral 5.10 de la Circular Uno 2024, y demás aplicables.

"LA CAPREPOL" por caso fortuito o fuerza mayor, o por causa atribuibles a la misma, podrá modificar las obligaciones a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los materiales, para lo cual se formalizará el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a "LA CAPREPOL", no se requerirá de la solicitud del "EL PROVEEDOR".

26. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIONES DE MATERIALES (SE ESPECIFICARÁ DE ACUERDO A LA ADQUISICIÓN)

El plazo para la prestación de los materiales será a partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación, lugar, Almacén Central de "LA CAPREPOL" ubicado en la Calle Violeta No. 117, Colonia Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06350, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, de conformidad con las especificaciones, términos y condiciones señaladas en el presente Anexo Técnico.

CONDICIONES CONTRACTUALES	
Modalidad del instrumento contractual a suscribir:	El instrumento contractual que resulte del procedimiento será abierto por presupuesto mínimo y máximo
Condición de los precios y en su caso mecanismo de	La adquisición de materiales será bajo la condición de precio fijo y de acuerdo a la ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA



CONDICIONES CONTRACTUALES	
ajuste	INFORMACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. A mes vencido de acuerdo a los bienes que se hayan entregado en el mes objeto de pago. "El pago de los materiales se realizará en moneda nacional de conformidad a lo establecido en el artículo 54 último párrafo de la Ley Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en un máximo de 20 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada (s) y a entera satisfacción a través de la validación y comprobación por parte de la JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMÁTICA de "LA CAPREPOL". La(s) factura(s) presentada(s) para pago deberá(n) contener el R.F.C. de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" y ser expedida(s) a nombre de la "Caja de Previsión de la Policía Preventiva del DF", con R.F.C. CPP-860114-B61, con domicilio fiscal en la Calle Insurgente Pedro Moreno No. 219, Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México, debiendo entregar la factura en JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMÁTICA, mencionando la descripción de los bienes de acuerdo al contrato y cantidad de los mismos, precios unitarios, subtotal, Impuesto al Valor Agregado, importe total y número de contrato donde se validarán los bienes del contrato. Así mismo deberá anexar el(los) entregable (s) correspondientes señalados en el numeral 23.1 del presente anexo. Para llevar a cabo la transferencia electrónica correspondiente, "EL PROVEEDOR" que resulte adjudicado deberá llevar a cabo el registro de sus datos bancarios: formato para alta como acreedor ante la Secretaría de Administración y Finanzas, que debe de incluir nombre del banco, número de cuenta, nombre y número de la sucursal, nombre y número de plaza y la clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 dígitos. Forma de pago: Es importante señalar que la(s) factura(s) deberá(n) de cumplir con los requisitos fiscales contenidos y establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de noviembre del 2021." En caso de existir penalización, ésta se descontará del importe de la factura presentada para su cobro. Para efectos de la recepción y aceptación del CFDI indicar lo siguiente: 1. Deberá entregar la documentación en la J.U.D. de Informática ubicada en Calle Insurgente Pedro Moreno, número 219, primer piso, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06300, Ciudad de México, medio en físico y con un horario para su recepción de 09:00 a 16:00 hrs. 2. Los documentos que deberán acompañar a la factura son los solicitados en el numeral 23.1 ENTREGABLES (COMPROBACIÓN) 3. La C. Teresa del Rosario Mota González, Jefe de Unidad Departamental de Informática, y "ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL" es el servidor público facultado para validar las facturas y/o los documentos que presente el prestador del servicio para su pago, quien resguardará los mismos. Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes a requerimiento de "LA CAPREPOL". Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA CAPREPOL", lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 64 párrafos tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56 fracción XV de su Reglamento.
Penas convencionales	De conformidad con la Circular UNO 2024 establece lo siguiente: 5.13.1 En caso de calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la entrega de materiales o prestación de servicios en los términos y condiciones pactados, la Dependencia, Órgano Desconcentrado, la Alcaldía y, en su caso, la Entidad contratante procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la



CONDICIONES CONTRACTUALES

garantía de cumplimiento y en general, a adoptar las medidas procedentes conforme a la ley de la materia.

Las penas convencionales a que se podrán hacer acreedores los proveedores, mismas que deberán estar previstas en el contrato respectivo, no podrán ser menores al 0.5 por ciento del valor total de los materiales, arrendamientos o servicios dejados de entregar o prestar, sin incluir IVA, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los materiales o servicios y de acuerdo a lo pactado.

5.13.2 Las penas convencionales se aplicarán en tanto su monto no rebase el importe total de la garantía de cumplimiento de los contratos, aplicando el porcentaje de pena convencional pactado al valor total, sin considerar el IVA de los materiales, arrendamientos o servicios dejados de entregar o prestar, lo que deberá establecerse en las bases de los procedimientos de adquisición y en el contrato respectivo.

De conformidad con el numeral 5.13.1 de la Circular Uno 2024, en caso de que "EL PROVEEDOR" no cumpla con el suministro de los materiales objeto del contrato, se hará acreedor a la aplicación de las siguientes penas convencionales:

Indicar la periodicidad de aplicación:

1	Atraso en la entrega de los materiales.	Se aplicará el equivalente al 1%, por cada día natural de atraso al inicio de la prestación de los materiales.
2	Deficiencias en la calidad de los materiales.	Se aplicará el equivalente al 0.5%), del costo de la partida única, realizando nuevamente los materiales defectuosos.)

- a) Cuando el incumpla de manera parcial o deficiente con la prestación, ejecución o entrega de los materiales, se le aplicará una deducción del 1% (uno por ciento) por cada día natural en que persista el incumplimiento de la obligación, calculado sobre el precio unitario de los bienes no entregados, en el importe del CFDI presentado para pago, hasta que materialmente cumpla con la obligación.
- b) Cuando incumpla de manera parcial o deficiente la reposición o sustitución de los materiales, se le aplicará una deducción del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día natural en que persista el incumplimiento de la obligación, calculado sobre el precio unitario de los materiales repuestos o sustituidos de manera parcial o deficiente, en el importe del CFDI presentado para pago, hasta que materialmente cumpla con la obligación.

Se entenderá por deficiente que los materiales cuenten con características, información, datos y especificaciones diferentes a las requeridas en el presente Anexo Técnico.

Se entenderá por parcial que los materiales, sean entregados en cantidades menores a las requeridas en el presente Anexo Técnico.

Una vez que el "PROVEEDOR" actualice alguno de los supuestos descritos con anterioridad, "LA CAPREPOL" a través de la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", notificará por escrito al "PROVEEDOR" a más tardar al día hábil siguiente a aquel en que se determinen los incumplimientos y la cuantificación de la deducción del pago.

El monto máximo que se puede aplicar al "PRESTADOR DE LOS MATERIALES" por concepto de deducciones es igual al monto de la garantía de cumplimiento del instrumento contractual, es decir que no podrá exceder individual o acumulativamente el 10% (diez por ciento) del monto total del instrumento contractual sin considerar el impuesto al valor agregado y para el caso de



CONDICIONES CONTRACTUALES	
	que el "PRESTADOR DE LOS MATERIALES" exceda dicho monto, "LA CAPREPOL" podrá rescindir el instrumento contractual. En ningún caso el pago de las deducciones podrá negociarse en especie.
Anticipo:	NO APLICA
Garantía de cumplimiento:	Para garantizar a "LA CAPREPOL", el exacto cumplimiento de las obligaciones que el "EL PROVEEDOR" contraiga en virtud del instrumento contractual que se derive del procedimiento de contratación, deberá entregar garantía en favor de "LA CAPREPOL", equivalente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato o en su caso del importe máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, la garantía aplicará de manera divisible, de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Señalar la forma de la garantía: I. Fianza otorgada por institución de fianzas o de seguros autorizada para expedirla; Deberá entregarse en la JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, ubicada en Calle Insurgente Pedro Moreno 219, primer piso Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06300, Ciudad de México., o bien a los correos electrónicos que se le indiquen, la garantía de mérito deberá estar vigente hasta la total aceptación de suministro de los bienes, conforme con lo establecido en el presente documento. La garantía de cumplimiento del presente contrato la constituirá "EL PROVEEDOR" por un importe del 15% (quince por ciento) del monto total del presente contrato sin considerar el Impuesto al valor agregado, mediante fianza, deberá entregar a "LA CAPREPOL", a nombre de la "Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal". Dicha garantía ampara el cumplimiento de las condiciones y obligaciones del presente instrumento legal conforme a los artículos 73 fracción III y 75 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. En caso de que el "PROVEEDOR" presente fianza, esta deberá ser expedida por institución debidamente autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal. La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando: - Los materiales y la prestación de los servicios solicitados no sean entregados dentro del plazo establecido para tal fin. - Después de agotadas las penas convencionales pactadas en los contratos que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento en las entregas de materiales y la prestación de los servicios. - Los documentos en que se demuestre la renovación de las garantías, derivada de las modificaciones a los contratos no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto. - Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas. El "PROVEEDOR" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, durante el plazo para la prestación de los materiales y hasta en tanto permanezca en vigor el instrumento contractual; durante el cumplimiento de las obligaciones que se garanticen en los términos del instrumento contractual y continuará vigente en caso de que "LA CAPREPOL" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del instrumento contractual. Asimismo, la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria. De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir las obligaciones contractuales, en la inteligencia de que dicha garantía sólo podrá ser



CONDICIONES CONTRACTUALES	
	cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LA CAPREPOL". Dicha garantía deberá sujetarse a las disposiciones que rigen esta materia. En el caso de que "LA CAPREPOL" hiciera efectiva la fianza, se lo comunicará por escrito al "PROVEEDOR" y a la Afianzadora, obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron el incumplimiento de las obligaciones a su cargo y que afecten el interés principal de este procedimiento.
Póliza de Responsabilidad Civil:	NO APLICA
Otras garantías que se deben considerar:	La garantía de los artículos deberá ser mínimo de 1 año.
Vigencia del instrumento contractual y Plazo para la prestación de los materiales o entrega de los Materiales:	La vigencia del instrumento contractual será a partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Prórrogas	Durante la presente contratación NO se otorgarán prórrogas para el cumplimiento de obligaciones.
Nombre y cargo del servidor público quien administrará y verificará el cumplimiento del instrumento contractual correspondiente.	Durante la vigencia de la entrega de los materiales, "LA CAPREPOL", a través de la C. Teresa del Rosario Mota González, Jefe de Unidad Departamental de Informática, constatará la recepción en tiempo y forma, de igual manera verificará que cumplan con las descripciones técnicas solicitadas en este ANEXO TÉCNICO, así como la cantidad y calidad propuestas en la oferta técnica de "EL PROVEEDOR".

SOLICITA
TERESA DEL ROSARIO MOTA GONZÁLEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMÁTICA Y
ÁREA REQUIRENTE

AUTORIZÓ
MARILYN DANCEY SÁNCHEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ
JORGE ALBERTO JUÁREZ AGUILAR
LÍDER COORDINADOR DE SOPORTE TÉCNICO



ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2025

MARILYN DONEY SÁNCHEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN
ERNESTO BUENO HERNÁNDEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/CPPPCDMX/GAF/SA/16/2025

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

No	Descripción Detallada	Unidad	Marca	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	I.V.A.	Total con I.V.A.
1	Mouse óptico USB 2 Botones+Scroll de la misma marca del equipo.	Pieza		100	150	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	Monitor Led con resolución compatible con la resolución máxima de gráficos. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes. Debe traer el cable de alimentación eléctrica. Debe traer el cable de video de acuerdo al conector de video.	Pieza		7	10	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Disco duro para microcomputadora 512 GB HDD, interfaz SATA III.-128 GB mínimo en SSD, Interfaz SATA (Serial Advanced Technology Attachment), M2, PCI Express.	Pieza		12	15	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Teclado para computadora español Latinoamérica. Con teclado numérico. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos. Misma marca que el fabricante, con conector USB.	Pieza		100	150	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Fuente de poder MODEL L240AS-00	Pieza		6	8	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Fuente de poder MODEL F305P-00 cable mínimo de 20cm	Pieza		6	8	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	Receptor de tono y rastreo de cable en redes no activas; la tecnología Smart tone proporciona cinco tonos distintos para la identificación exacta de pares. Batería: 9 voltios alcalina, envía un tono fuerte de hasta 16 kilómetros (10 millas) en la	Pieza		1	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00



	mayoría de los cables y proporciona cinco cadencias distintas para aislar pares de cables individuales, el altavoz ruidoso en la sonda hace que el tono sea más fácil de escuchar a través de paneles de yeso, madera y otros recintos, los clips angulados de lecho de clavos permiten un fácil acceso a pares individuales y el rj 11 se conecta fácilmente a las tomas telefónicas sin necesidad de adaptadores						
8	Kit de herramientas de reparación 80 en 1, juego de destornilladores de precisión para computadora portátil, con 56 puntas, muñeca antiestática y 24 herramientas	Pieza	1	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Pilas de litio tipo botón de 3v para tarjeta madre clase cr 2032 de 3v tarjeta madre	Paquete	11	16	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Docking station usb 3.0, 2 bahías sata 2.5/3.5" para ssd o disco duro	Pieza	4	5	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Memoria ram ddr3, 1600mhz, 4gb, non-ecc, cl11, 1r	Pieza	30	40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Memoria ram ddr2, 800mhz, 2gb, non-ecc, cl6	Pieza	30	40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Mapa de cableado gráfico, longitud, ID de cable y distancia hasta el fallo Compruebe los diferentes tipos de conectores: RJ11, RJ45, coaxial y Ethernet Industrial Localice los cables mediante la generación de tonos digitales y analógicos IntelliTone™ Verifica cableado Ethernet 10/100/1000 y detecta PoE Funciona en cualquier entorno con la pantalla LCD retroiluminada	Pieza	1	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	DVR Salida de imagen, HDMI, Redes compatibles: HTTP; HTTPS; TCP/IP; IPv4/IPv6; UPnP; RTSP; UDP; SMTP; NTP; DHCP; DNS; IP Filter; DDNS; FTP; Alarm Server; P2P; IP Search, 32 canales, Interfaz: SATA, SATA II, SATA III	Pieza	1	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Pasta Térmica para Procesadores 1.5 Gr Jeringa	Pieza	15	20	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Disco Duro Externo HDD HD710P, 1 TB, USB 3.0, Pulgadas 2,5, Unidad de estado sólido.	Pieza	8	10	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Conector RJ45 Intellinet 502344 Cat6 de alta calidad para una conexión de red segura y estable. Pack de 100 piezas	Bote	1	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Jack Cat 6 Rj45 Conector Para Cable Red Hembra Utp Cober	Pieza	40	50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Bobina de cable u/utp lszh categoría 6a sólido 23 awg color azul de 305 m	Bobina	1	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20	CAT6 (350MHz), 4 pares, sin blindaje U / UTP, con clasificación OSP, conductores de cobre desnudo sólido de 24 AWG, relleno de gel, Espacio ambiental: exterior Aplicaciones adecuadas: OSP-Outside, cable horizontal de premisa, Gigabit Ethernet, 100BaseTX, 100BaseVG ANYLAN, 155ATM, 622ATM, componente NTSC / PAL o video compuesto, ES / EBU, Video digital, RS-422, 350MHz Categoría 6, Conducto 4 pares 100 % cobre	Bobina	1	2	\$0.00	\$0.00	\$0.00



	tipo solido calibre 24 awg categoria 6							
21	Cable DisplayPort a HDMI para monitor	Pieza		20	30	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Cable Plano de Consola Serie USB2.0 Macho a RJ45 Macho CAT5: Conexión Desde USB Al Puerto de Consola	Pieza		5	8	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Memorias--usb,sd,mc,stick, flash, sm- Capacidad 128 gb, USB	Pieza		180	200	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Punto de acceso inalámbrico Velocidad Inalámbrica: 300 Mbps Puertos/intefaz 1xRJ45 de 10/100/1000Mbps Auto-negociación (LAN)	Pieza		25	35	\$0.00	\$0.00	\$0.00
				Total		\$0.00	\$0.00	\$0.00

- Datos generales de identificación.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Los descuentos por aplicarse (si los hubiera).
- Que los costos deberán ser fijos y en moneda nacional durante toda la vigencia del contrato.
- Que acepta la forma de pago establecida en las presentes Bases.
- Desglose de precios unitarios de los bienes a dos decimales.
- Subtotal, Impuesto al Valor Agregado.

(IMPORTE TOTAL CON LETRA)

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)

X





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO A

REQUISICIÓN		
No.	Descripción	Cantidad

SOLICITA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



7



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO B

NOTA-REMISIÓN			
No.	Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad-Entregada

**FIRMA
PROVEEDOR**

**FIRMA
SUPERVISOR DE LA RECEPCIÓN
DE LOS BIENES**



2025
Año de
La Mujer

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO 3
TODOS LOS INVITADOS
PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE PRECIOS MAS BAJOS

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2025

MARILYN DONCEY SÁNCHEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN
ERNESTO BUENO HERNÁNDEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE PRECIOS MAS BAJOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES

Nombre de la persona moral o persona física: _____

R.F.C. de la persona moral o persona física: _____

Nombre del representante legal: _____

Documento con el que acredita su personalidad: _____

Firma: _____



2025
Año de
la Ciudad de México

70
AÑOS



FORMATO 1
PERSONA MORAL
DATOS DEL INVITADO

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2025

YO, _____ MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE **INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:

NUMERO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL: **IR/CPPPCDMX/GAF/SA/16/2025**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____

DOMICILIO FISCAL (CALLE Y NÚMERO): _____

COLONIA: _____ DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: _____

CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

NO. ESC. PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA: _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

FECHA Y DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO: _____

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	PORCENTAJE ACCIONARIO
------------------	------------------	-----------	-----------------------

_____	_____	_____	_____
-------	-------	-------	-------

_____	_____	_____	_____
-------	-------	-------	-------

_____	_____	_____	_____
-------	-------	-------	-------

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NO. _____

FECHA: _____



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE, NO. Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

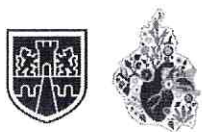
**PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

7



2025
Año de
la Mujer

70
AÑOS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

FORMATO 2
PERSONA MORAL

**ENTREGA DE COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO CADA UNA DE LAS REFORMAS, EN SU CASO, ASÍ
COMO LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD**

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2025

MARILYN DONEY SÁNCHEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN
ERNESTO BUENO HERNÁNDEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E.

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
IR/CPPPCDMX/GAF/SA/16/2025

**"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"**

El que suscribe con carácter de representante legal (Nombre del Representante Legal) _____, de la
persona moral denominada (Nombre de la persona moral), hago entrega de una copia del Acta Constitutiva de
mi representada, así como cada una de las reformas de sus estatutos sociales.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la
Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, manifiesto que la información proporcionada deberá
mantener el carácter de CONFIDENCIAL DE MANERA INDEFINIDA y salvo previo consentimiento del suscrito o
cualquier otra persona con poder de mi representada la misma podrá ser difundida.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

FORMATO 3
PODER NOTARIAL

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2025

MARILYN DONEY SÁNCHEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN
ERNESTO BUENO HERNÁNDEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
IR/CPPPCDMX/GAF/SA/16/2025

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"

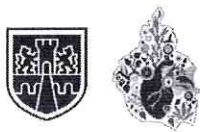
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el poder que me fue otorgado como Representante Legal ante Fedatario Público, a través del Instrumento Público número _____, a la fecha no me ha sido revocado y cuento con las facultades suficientes para que en nombre de mi representada presente esta nueva propuesta como precio más bajo, el cual no modifica las condiciones, características y demás términos indicados en las propuestas técnica y económica.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O APODERADO LEGAL)

[Firma manuscrita]





FORMATO 4
PERSONA FÍSICA
REGISTRO DE PROVEEDORES

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2025

MARILYN DANCEY SÁNCHEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN
ERNESTO BUENO HERNÁNDEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
IR/CPPPCDMX/GAF/SA/16/2025

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se le informa a las Personas Físicas el aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales de Proveedores de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México. Asimismo, deberá LLENAR el registro de proveedores, de personas físicas que a continuación se detalla:

REGISTRO DE PROVEEDORES, PERSONAS FÍSICAS

NOMBRE DEL
INTERESADO:*

APELLIDO
PATERNO

APELLIDO
MATERNO

NOMBRE (S)

DOMICILIO:*

CALLE

NÚMERO INTERIOR Y/O EXTERIOR

COLONIA

DEMARCACIÓN TERRITORIAL/ MUNICIPIO

ENTIDAD FEDERATIVA

CODIGO
POSTAL

TELÉFONO PARTICULAR:*

R.F.C.:*

TELÉFONO CELULAR:

CURP:*

LUGAR DE
NACIMIENTO:*

FECHA DE NACIMIENTO:*

EDAD:

CORREO ELECTRÓNICO NO OFICIAL:*

GIRO:

Los Datos Personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", el cual tiene su fundamento en la Ley de Adquisiciones para el



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

Distrito Federal artículos 26,27,53,54 y 55, en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal Artículos 36, 39 y 45, en el numeral 5.1.5 "Adquisiciones", de la Circular Uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos vigente y cuya finalidad es controlar, resguardar la información personal y los expedientes de las personas físicas interesadas, que prestan o han prestado sus servicios como proveedores en la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los Derechos Humanos; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; Secretaría de la Contraloría General, para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a lo requerido en el ejercicio de sus atribuciones; Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, para la sustanciación de los procesos Jurisdiccionales tramitados ante ellos; Banco Nacional de México Sociedad Anónima, pago para las personas físicas las cuales prestaron sus servicios a esta Entidad; además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados con la Ciudad de México.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite para darse de alta el Sistema de Datos Personales de Proveedores de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

Responsable de Datos Personales es C. Marilyn Doncey Sánchez Ramírez, Subgerente de Administración y la dirección donde se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en la Unidad de Transparencia ubicada en: Insurgente Pedro Moreno Número 219, Planta Baja, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06300, Ciudad de México, Correo electrónico: transparencia@caprepol.cdmx.gob.mx

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela, al teléfono 55-5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA)



FORMATO 5
PERSONA FÍSICA
DECLARACIÓN DE DATOS PERSONALES

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2025

MARILYN DONEY SÁNCHEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN
ERNESTO BUENO HERNÁNDEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
IR/CPPPCDMX/GAF/SA/16/2025

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se le informa a las Personas Físicas el aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales de Proveedores de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México. Asimismo, deberá LLENAR el registro de proveedores, de personas físicas que a continuación se detalla:

REGISTRO DE PROVEEDORES, PERSONAS FÍSICAS

NOMBRE DEL INTERESADO:*	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	
DOMICILIO:*	CALLE		NÚMERO INTERIOR Y/O EXTERIOR	COLONIA
	DEMARCACIÓN TERRITORIAL/ MUNICIPIO		ENTIDAD FEDERATIVA R.F.C.:*	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO PARTICULAR:*			CURP:*	
TELÉFONO CELULAR:				
LUGAR DE NACIMIENTO:*	FECHA DE NACIMIENTO:*		EDAD:	
CORREO ELECTRÓNICO NO OFICIAL:*			GIRO:	

Los Datos Personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", el cual tiene su fundamento en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal artículos 26,27,53,54 y 55, en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal Artículos 36, 39 y 45, en el numeral 5.1.5 "Adquisiciones", de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos vigente, así como en el numeral 12 Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales Abastecimientos y

, del Manual Administrativo de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México y cuya finalidad es controlar, resguardar la información personal y los expedientes de las personas físicas interesadas, que prestan o han prestado sus servicios como proveedores en la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los Derechos Humanos; Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; Secretaría de la Contraloría General, para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a lo requerido en el ejercicio de sus atribuciones; Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales, para la sustanciación de los procesos Jurisdiccionales tramitados ante ellos; Banco Nacional de México Sociedad Anónima, pago para las personas físicas las cuales prestaron sus servicios a esta Entidad; además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados con la Ciudad de México.

Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite para darse de alta el Sistema de Datos Personales de Proveedores de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

Responsable de Datos Personales es C. Marilyn Doney Sánchez Ramírez **SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN** y la dirección donde se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en la Unidad de Transparencia ubicada en: Insurgente Pedro Moreno Número 219, Planta Baja, Colonia Guerrero, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06300, Ciudad de México, Correo electrónico: transparencia@caprepol.cdmx.gob.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela, al teléfono 55-5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx

A T E N T A M E N T E
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL



FORMATO 6
TODOS LOS INVITADOS
REQUISITOS FISCALES

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2025

MARILYN DANCEY SÁNCHEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN
ERNESTO BUENO HERNÁNDEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
IR/CPPPCDMX/GAF/SA/16/2025

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

Yo _____, como persona física o en representación de la persona moral _____, de conformidad con el artículo 51, último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

CONTRIBUCION	APLICA	NO APLICA
Impuesto predial		
Impuesto sobre la adquisición de inmuebles		
Impuesto sobre nóminas		
Impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuesto por la prestación de de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Nota: En el caso de que no le apliquen, deberá exponer brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten, adjuntado copia fotostática simple de los documentos comprobatorios (contrato de arrendamiento de inmuebles, contrato de comodato, etc.)

También manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
----------	--------	-----------



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

La causación de las contribuciones u obligaciones es menor de 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que considera el artículo 46 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que hayan optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México.		
En su caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)



FORMATO 7

TODOS LOS INVITADOS

TEXTO QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA POR UN MÍNIMO DEL 5% DEL IMPORTE MÁXIMO A CONTRATAR ANTES DEL IVA, PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA OFERTA ECONÓMICA.

ANTE: CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

(INSTITUCIÓN NACIONAL AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$_____ (IMPORTE CON LETRA), EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DF. PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA EMPRESA) CON DOMICILIO FISCAL EN (DOMICILIO FISCAL DEL INVITADO) EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA **INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IR/CPPPCDMX/GAF/SA/16/2025**, DE FECHA _____ DE _____ DE 2025, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DF, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE SE ESPECIFICAN EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA QUE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO OTORQUE AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. (LA AFIANZADORA) ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO EN QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; Y CUALQUIER RECLAMACIÓN CON CARGO A ESTA FIANZA, PARA QUE SEA PROCEDENTE, DEBERÁ SER PRESENTADA POR ESCRITO EN NUESTRAS OFICINAS PRINCIPALES O SUCURSALES; (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) ACEPTA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS Y AL EFECTO LA AFIANZADORA _____ PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY ANTES CITADA. - FIN DEL TEXTO.

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

FORMATO 8
TODOS LOS INVITADOS
CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO DEL 5% DEL IMPORTE MÁXIMO A CONTRATAR ANTES DEL IVA, PARA
GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2025

MARILYN DANCEY SÁNCHEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN
ERNESTO BUENO HERNÁNDEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
IR/CPPPCDMX/GAF/SA/16/2025

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"

El que suscribe con carácter de (representante legal de la persona moral o persona física) denominada _____ **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que, presento cheque de caja y/o certificado No. _____ por la Institución bancaria _____, por un importe de \$ _____ (cantidad con letra), de conformidad con lo establecido en el numeral 14.3 de estas bases de **INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

FORMATO 9
TODOS LOS INVITADOS
SOLVENCIA ECONÓMICA

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2025

MARILYN DANCEY SÁNCHEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN
ERNESTO BUENO HERNÁNDEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
IR/CPPPCDMX/GAF/SA/16/2025

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"

El que suscribe con carácter de (persona física o como representante legal de la persona moral denominada _____) **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que, contamos con la solvencia económica para responder por los compromisos contractuales que deriven de la presente **INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

FORMATO 10
TODOS LOS INVITADOS
BASES Y PROPUESTAS NO PODRÁN SER NEGOCIADAS

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2025

MARILYN DANCEY SÁNCHEZ RAMÍREZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN
ERNESTO BUENO HERNÁNDEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
IR/CPPPCDMX/GAF/SA/16/2025

"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO"

El que suscribe con carácter de (representante legal de la persona moral denominada, o bien como persona física) _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que, reconozco y acepto que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases objeto de la presente **INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**, así como las propuestas presentadas podrán ser motivo de negociación.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)

X

